



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2018

12/01/2018 21:28:01

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE HUGO ALEJANDRO GARAY ESPINOZA
RUT 19418580-4
NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA
MODALIDAD : RENOVANTE
Nombre Unidad Operativa : JUNAEB REGIONAL XIII REGION
Nombre Asistente Social : XIMENA ALEJANDRA INOSTROZA TRONCOSO

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 26 de enero del 2018, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Documentación anexa solicitada para resolver algún estado de excepción.

Recuerda que si presentas alguna de las siguientes situaciones, deberás acercarte al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu casa de estudios para solicitar orientación específica.

- Quiero suspender mi beca.
- Tengo una nota inferior al requisito.
- Mi tramo del Registro Social de Hogares es superior al requisito.
- Me cambié de carrera y quiero mantener mi beca.
- Hice una articulación de mi carrera técnica o plan común o bachillerato a una carrera profesional y quiero mantener mi beca.

Más información en nuestra página web <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-e-s-renovacion>

Conozco las exigencias y la normativa de la: **BECA INDÍGENA**

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

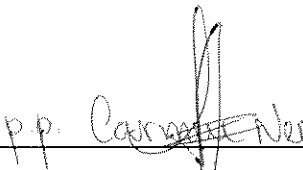
Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el correspondiente proceso, según corresponda.

9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.
12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre sí, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.
13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.
14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.
15. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar cumplir como mínimo con el 85% de asistencia durante el año académico 2017. Además de firmar la carta compromiso de la beca donde se responsabiliza a mejorar el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
16. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar informar oportunamente al encargado de la beca del liceo focalizado donde se encuentre matriculado, sobre su traslado a otro establecimiento educacional a fin de que solicite a Junaeb la actualización de la información contenida en el sistema informático. Además de participar en las actividades de apoyo y/o desarrollo que Junaeb o el liceo focalizado disponga para ellos.
17. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
 - Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.
 - **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.
-
- Si presentas algún estado de excepción (Nota, cambio de carrera, práctica, continuidad, etc), debes presentar la documentación pertinente.


Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal





CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 192596

CODIGO VERIFICACION : 676e2c2594a244fb

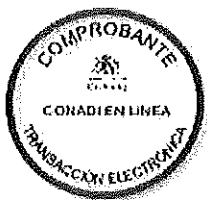
LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

HUGO ALEJANDRO GARAY ESPINOZA

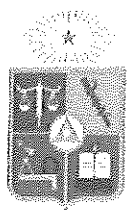
RUT **19418580-4** con domicilio en comuna de **LA GRANJA** ha
acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia
Mapuche, en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley
N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: O.A. I. SANTIAGO

Fecha Entrega Certificado Original: 2008-10-22



Joaquín Bizama Tiznado
DIRECTOR NACIONAL CONADI (S)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Hugo Alejandro Garay Espinoza**, Cédula de Identidad N° 19.418.580-4, Matrícula N° 2016115894, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2018 en el programa de **Licenciatura en Antropología con mención Antropología Social**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.



Natalia Navarrete Alborno
Secretaría de Estudios

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/9012321654785>

Página 1 de 1



Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Notas

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Hugo Alejandro Garay Espinoza**, Cédula de Identidad N° 19.418.580-4, Matrícula N° 2016115894, quien registra la calidad de Estudiante Regular en el programa de **Licenciatura en Antropología con mención Antropología Social** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2016 Primer Semestre	AN01001 Antropología I	8	5.7	Aprobado	66/106
2016 Primer Semestre	AN01002 Arqueología I	9	4.1	Aprobado	57/61
2016 Primer Semestre	AN01003 Biología	9	4.7	Aprobado	57/106
2016 Primer Semestre	AN01004 Filosofía de las Ciencias Sociales	8	5.5	Aprobado	61/115
2016 Primer Semestre	AN01005 Metodología de las Ciencias Sociales	8	4.9	Aprobado	92/116
2016 Primer Semestre	AN01006 Historia Latinoamericana	8	5.1	Aprobado	37/61
2016 Primer Semestre	CFG01103 Leer, Escribir y Hablar en las Ciencias Sociales	0	5.4	Aprobado	32/63
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.1		
2016 Segundo Semestre	AN01007 Antropología II	9	4.5	Aprobado	90/98
2016 Segundo Semestre	AN01008 Arqueología II	9	4.0	Aprobado	80/97
2016 Segundo Semestre	AN01009 Evolución	8	5.2	Aprobado	68/98
2016 Segundo Semestre	AN01010 Estadística I	8	4.2	Aprobado	39/54
2016 Segundo Semestre	AN01011 Historia Social de Chile	8	6.1	Aprobado	13/48
2016 Segundo Semestre	AN01012 Sociología	8	5.4	Aprobado	66/95
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			4.9		
2017 Primer Semestre	AN01013 Antropología III	8	5.4	Aprobado	36/98
2017 Primer Semestre	AN01014 Prehistoria I	8	4.4	Aprobado	76/95
2017 Primer Semestre	AN01015 Elementos de Antropología Física	8	5.0	Aprobado	93/97
2017 Primer Semestre	AN01016 Estadística II	8	4.3	Aprobado	48/59

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/7080200069651>

Página 1 de 2



Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Primer Semestre	AN01017 Etnohistoria	8	4.7	Aprobado	73/98
2017 Primer Semestre	AN01018 Lingüística	6	6.6	Aprobado	11/100
2017 Primer Semestre	CFG02100 Acoso Multilateral al Cine de Raúl Ruiz	2	6.6	Aprobado	8/21
2017 Primer Semestre	S Starter	4	A	Aprobado (A)	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.3		
2017 Segundo Semestre	AN01019 Antropología IV	8	5.8	Aprobado	68/93
2017 Segundo Semestre	AN01020 Prehistoria II	8	6.3	Aprobado	25/59
2017 Segundo Semestre	AN01021 Etnología en Chile	8	6.3	Aprobado	90/108
2017 Segundo Semestre	AN01022 Introducción a la Etnografía	8	6.3	Aprobado	42/94
2017 Segundo Semestre	AN01023 Psicología	6	6.3	Aprobado	9/56
2017 Segundo Semestre	AN01024 Taller de Investigación	8	5.1	Aprobado	75/95
2017 Segundo Semestre	B Beginner	4	R	Reprobado	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.0		
2018 Primer Semestre	AN01062 Antropología Rural I	8		Inscrito	
2018 Primer Semestre	AN01069 Culturas Andinas	8		Inscrito	
2018 Primer Semestre	AN01135 Métodos y de Investigación Social I y III: Métodos Cualitativos I	9		Inscrito	
2018 Primer Semestre	AN01156 Antropología de la Migración	8		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PS02116 Neoliberalismo y Educación: El Fenómeno de la Privatización	10		Inscrito	

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.


Natalia Navarrete Albornoz
 Secretaria de Estudios



